Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 16 de agosto de 2024

VISTO el expediente N° MPA-E-64540-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de un disco rígido sólido para computadora perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.P. N° 70/2024, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 82/2024, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "**RIGA JORGE SEBASTIAN", "FUHR LEONARDO EZEQUIEL" y "DAVICO GLORIA RAQUEL",** adjuntando a orden 42 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 49 obra Informe emitido por el área requirente; y a orden 51 la Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma **"DAVICO GLORIA RAQUEL",** C.U.I.T. N° 27-13677312-2, en la totalidad del Renglón, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 51.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 565/23, N° 188/23 - Anexo II, y N° 01/24; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16, y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 82/2024, referente a la adquisición de un disco rígido sólido para computadora perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma **DAVICO GLORIA RAQUEL,** C.U.I.T. N° 27-13677312-2, en la totalidad del Renglón, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 51.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 067/2024.-

HERNANDEZ Carolina

Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2024.08.16 14:29:17 -03'00'